

Buenos Aires, a los once dias del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos en Acuerdo extraordinario el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nacion, doctor don Roberto Repetto y los señores Ministros, doctores don Antonio Legarua, don Luis Rinares, don Benito A. Najar Anchorena y don Tiquarico Ramos Mejia, con asistencia del señor Procurador General, doctor don Juan Alvarez, dijeron:

Que habiendo ocurrido en el dia de la fecha el sensible fallecimiento del ex- Presidente de la Nacion, General Agustin P. Justo y debiendo honrar la Corte Suprema la memoria de ese esclarecido ciudadano e ilustre hombre de estado que tan importantes servicios ha venido prestando a la Nacion; acordaban:

- 1º. Asistir en corporacion a la inhumacion de sus restos.
- 2º. Invitar a los magistrados y funcionarios de la justicia federal, para que asistan al sepelio.
- 3º. Izar en el edificio del Palacio de Justicia la bandera a media asta durante el termino fijado por el Poder Ejecutivo.
- 4º. Dirigir a la familia del extinto una carta de pésame.

Asi lo ordenaron, mandando se comunicase este acuerdo al Poder Ejecutivo, se registrase en el libro correspondiente y se publicase, firmando el señor Presidente, los señores Ministros y el señor Procurador General, por ante mi de feudo J. -

Roberto Repetto

---

L. Legarua

---

Benito A. Najar

---

Tiquarico Ramos Mejia

---

Juan Alvarez

---

Procurador General

---

Sec. -